Valor $ 1,00 Dólar

Nº 050462

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de ARQUIDIOCESIS DE PORTOVIEJO Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 7 abril de 200

VALIDA PARA LA SIGUIENTE:

~~#6102005000 P.SAN LORENZO DIAC.CENT DE SALUD~~
6010121000 P/SAN LORENZO
6090103000 P/SAN LORENZO
6110401000 P/SAN LORENZO
6094502000 P/SAN LORENZO
~~6011027000 SAN MATEO~~
4170704000 LA TRAVESIA
6220101000 JUQUIQUI
~~6500303000 RIO CAÑA~~

Manta,Siete de abril de dos mil nueve

MUNICIPALIDAD DE MANTA
Lcda. Jenia Zambrano Macías
TESORERA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MANTA TESORERIA

Gráficas "Color Print" Teléfono: 2628056 - Manta

Arquidiócesis de Portoviejo

Para que tengan vida

Manta, 25 de Marzo del 2009

Señor
Ing. Vicente Mieles M.
Director Financiero
Municipio de Manta
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Solicito a usted acogernos a la ordenanza que suprime el cobro de las contribuciones especiales de mejoras y tasas, a la que tenemos derechos las "Iglesias e instituciones de de Beneficencia sin Fines de Lucro".

San Lorenzo	6102805 HUERTA	Liguiqui	6220101
	6010121 CASA		
	6090103 CASA	Río Caña	6500303
	6110401 TERRENO CAPILLA		
	6094502 EX VIVIENDA		
San Mateo	8010227		
La Travesía	4170704		

Confiando en una respuesta positiva, me suscribo de usted.

Atentamente;

BLEGGI MAURO
DELEGADO

Casa Arzobispal y Curia Arquidiocesana - Apartado 13-01-0024
Teléfonos 5 2630484 - 5 2632436 Fax 5 2634428
e-mails: arzobis@ossa.com.ec - lorenzo@ossa.com.ec